

EMISORA TORRENTE.

00001

XXXXXX VALENCIA, 1 de abril de 1937.

3.108/7V-PH.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Presente  
-----

Estimado amigo:

La Comisión ejecutiva ha recibido la comunicación que le transcribimos para que se informe de su contenido. Dice así:

"Ante angustiosa situación económica que amenaza con imposibilidad de atender, no solo a las más perentorias necesidades, sino hasta no poder pagar socorro a los refugiados, lo que crearía un conflicto de orden público, pedimos al Gobierno rápida solución problema.

"Extraña a este Comité la poca preocupación, a su parecer, que por Tanger el Gobierno tiene. -Si no interesa a la actual lucha contra el fascismo, debe decirlo para conforme esta declaración, ajustar nuestra conducta.

"Los rebeldes han ofrecido pago cuota colaboración que corresponde a España. -Representante nuestro Gobierno ofreció hacerlo en un plazo, en mucho sobrepasado. -Nuestra posición política, por ello debilitada en el Comité de Control, donde continuamente plantean la cuestión los representantes países fascistas.

"España sin crédito alguno, ya que desde hace tres meses no paga funcionarios. -Declinamos responsabilidades que puedan producirse por falta de medios comer refugiados. -Sánchez Ferrer. -Secretario Gral. U.G.T.

(Este despacho fué recibido en clave "TORRENTE" y descifrado por el Director de la Emisora EASAD)"

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00002

xxxxxx Valencia 2 de Abril de 1937

1.138 PT/RR.

Compañero Francisco L. Caballero  
P R E S E N T E

-----  
Estimado camarada:

Adjunto le acompaño un Boletín de la U.G.T. en el cual se publica el texto taquigráfico del discurso pronunciado en la Conferencia internacional de Londres por la delegación de la U.G.T.

Hemos considerado un deber nuestro enviarle a usted este informe para que pueda conocer los puntos de vista defendidos por la U.G.T.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

DH



El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra

Ca

★ Francisco Largo Caballero

00003

Valencia, 4 de abril de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores de España.

V A L E N C I A .

Estimados camaradas:

Os acuso recibo de vuestra carta de 2 del actual y asimismo del Boletín que contiene el texto taquigráfico del discurso pronunciado en la Conferencia Internacional de Londres por la delegación de la U.G.T., que os agradezco.

Cordialmente os saluda,

*F. Largo Caballero*



00004

XXXXXX VALENCIA, 5 de abril de 1937

3.211/PT-EM.

Compañero FRANCISCO LARGO CABALLERO  
Presente

Estimado amigo y camarada:

Los compañeros de la Federación Regional Sidero-metalúrgica de Cataluña, envían una carta que por su importancia estimamos indispensable trasladarle a usted copia de la misma. Dice así:

"En cumplimiento de nuestro deber, y de acuerdo con la entrevista sostenida días pasados, os comunicamos que el día 18 del cte. fueron entregados en el Parque de Artillería de Valencia, por nuestros compañeros de Manresa, 100 moréeros y 1.000 granadas para los mismos.

"Asimismo os comunicamos que según manifestaciones de estos compañeros el día 30 remitirán de 4.000 a 5.000 granadas.

"Lo que os comunicamos en cumplimiento de lo que os habíamos prometido y aprovechamos la ocasión para repetirnos muy cordialmente vuestros y de la causa obrera y Socialista revolucionaria"

Sin otro particular, quedamos atentamente suyos y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



DH

00005



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

★ *Francisco Largo Caballero*

Valencia, 12 de abril de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores.  
V A L E N C I A.

Estimados camaradas:

Para vuestro conocimiento os transmito a continuación el texto de un telegrama expedido en París por Valeriano Casanueva:

"1166 París 9708 21 10 2040.-Por mi conducto le envío a usted y a la U.G.T. un saludo fraternal.-Leon Jouhaux.-Valeriano Casanueva".

Afectuosamente quedo vuestro y de la causa,

*Francisco Largo Caballero*

MS.

00006



El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra

★ Francisco Largo Caballero ✓

Valencia 12 de Abril de 1.937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de  
Trabajadores - VALENCIA

Estimados camaradas:

Acuso recibo de vuestra carta de 5 del actual por la que me transcribáis el texto de otra de los compañeros de la Federación Regional Siderometalúrgica de Cataluña, quienes participaban haber entregado en el Parque de Artillería de esta plaza 100 morteros y 1.000 granadas para los mismos. Con referencia a esta cuestión, la Subsecretaría de este Departamento me informa del modo que a continuación os transcribo:

"Hechas averiguaciones cerca del Parque de Artillería resulta que efectivamente el día 18 de marzo fueron entregados en el Parque de Artillería de Valencia 100 lanzabombas de tipo análogo al alemán y 840 granadas para los mismos en vez de las mil a que alude, pero éstas vinieron descargadas, no habiéndose podido comprobar todavía el resultado de las mismas porque se carecía de trilita para su carga!"-  
Valencia 10 de Abril de 1.937.-

Queda vuestro y de la causa obrera

*F. Largo Caballero*

00007

XXXXX VALENCIA, 8 de abril de 1937

3.303/PM.

Compañero FRANCISCO LARGO CABALLERO  
P r e s e n t e  
\*\*\*\*\*

Estimado amigo:

Con la presente le adjuntamos a usted la colección del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, desde el día 1 del corriente año hasta el 24 de marzo inclusive.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás,



00008



ZG.

*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*



★ *Francisco Largo Caballero*

Valencia 11 de abril de 1.937

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.

Estimados camaradas:

Con vuestra carta de 8 del actual recibí la colección del Diario Oficial de Cataluña desde el día 1 del corriente año hasta el 24 del pasado marzo, que agradezco.

Con este motivo quedo vuestro y de la Causa,

*F. Largo Caballero*



ZG.

El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra

00009 ✓

★ Francisco Largo Caballero

Valencia 8 de abril de 1.937

COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

Estimados camaradas:

Para vuestro conocimiento os adjunto copia del informe que recibo respecto a determinado acuerdo tomado en Asamblea celebrada en *Murcia* por las organizaciones del Transporte afectas a la Unión y a la Confederación Nacional del Trabajo. Aunque el documento ha sido solo redactado por elementos de la C.N.T. os lo traslado porque como se alude a un acuerdo al parecer adoptado con la participación de un Sindicato afecto a esa Central Sindical, espero hagais lo posible porque no perturben las disposiciones emanadas del Ministro de la Guerra en relación con la militarización de los servicios de transporte.

Quedo vuestro y de la Causa,

*F. Largo Caballero*

COPIA QUE SE CITA

00010

COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS DE LOS ALCAZARES.- A la finalidad de comunicaros los acuerdos tomados, en la asamblea celebrada en el día de hoy en esta Capital, nos dirigimos a vosotros: - Las conclusiones adoptadas por los trabajadores del volante, pertenecientes a la U.G.T. y C.N.T., son las siguientes: - Socializar la industria del Transporte en su aspecto civil; no aceptar la militarización, como lo regula el decreto del Ministerio de la Guerra de 2 del corriente y en caso de mayor necesidad se acepta la militarización pero siempre voluntaria y condicionada al tiempo que dure la guerra en el solar patrio con el antecedente de que la oficialidad y mandos serán sacados o serán o recaerán sobre los trabajadores del volante sindicados elegidos por sus compañeros y teniendo las dos centrales Sindicales participación controlada en la Dirección General de Transportes, creada en el Decreto aludido.- Para comenzar a cumplir estos acuerdos vuestro deber en estos momentos estriba en formar las secciones del transporte en todos los pueblos y villas donde aún no existan, y acto seguido crear los Consejos locales que serán los órganos apropiados, para administrar en todos sus aspectos la Industria Socializada.- Ni que decir tenemos que inmediatamente tenéis que socializar toda la industria civil del ramo de transporte.- Dando soluciones para todos los problemas que al socializarse puedan presentarse os damos las siguientes orientaciones:- 1ª.- En aquellas industrias trabajadas solo por la C.N.T. no existirán problemas; en aquellas otras que trabajen ugetistas conformes con la asociación (en cuyo caso tampoco hay problemas) los ugetistas tendrán parte en los mencionados Consejos Locales o que no lo estén los transportistas de la U.G.T. en cuyo caso vosotros por todos los medios a vuestro alcance, debéis convencerlos.- 2ª.- Hasta que recibáis consignas de vuestra organización, hacer caso omiso a todo lo que trascienda a militarización.- 3ª.- No flaqueéis en el cumplimiento de vuestro deber o cometido, ante nada ni ante nadie.- Quedamos vuestros y de la Causa libertadora del proletariado español.- Por el Sindicato Unico del transporte.-El Comité Central Murcia 14 de febrero de 1.937.

=====



00011

XXXXXX VALENCIA, 17 de abril de 1937

3.518/PT-PM.

Compañero FRANCISCO LARGO CABALLERO  
P r e s e n t e  
\*\*\*\*\*

Estimado amigo y camarada:

A su debido tiempo conoció esta Comisión ejecutiva los documentos cuya copia usted nos envió relacionados con acuerdos adoptados por la Confederación Nacional del Trabajo del Transporte de Murcia.

Hemos dado órdenes a aquellos camaradas y al Comité Nacional de la Federación del Transporte para que intervengan rápida y enérgicamente y evitar el que se pueda entorpecer la labor que desde ese Ministerio está usted realizando.

Suyo cordialmente y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

MS.

00012



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

Valencia 19 de Abril de 1.937

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores.- VALENCIA

Estimados camaradas:

Acuso recibo de vuestra carta del día 17, por la que comunicais, al darme noticias de la llegada a vuestro poder de los documentos referentes al acuerdo adoptado por la C.E.T. del Transporte de Murcia, haber dado ordenes a la Federación del Transporte, para evitar el entorpecimiento de la labor que se realiza en este Ministerio, lo que os agradezco.

Vuestro y del socialismo

*Francisco J. Calles*

"El deber del cargo que ocupa me obliga a tener que recordar que los verdaderos depositarios de las Instituciones Populares que el pueblo ve creciendo, son las Organizaciones y Partidos, expresión sintética y disciplinada de nuestro pueblo. Si la frase no tiene desorbitada cabida en las Instituciones de Justicia de nuestras Instituciones de Justicia."

1.335 PT/RR.

"Se han dado algunas anomalías y algunas irregularidades en el funcionamiento de los Tribunales de Justicia. En el momento de su creación, se pretendía que los Tribunales de Justicia fueran el eje de la actividad judicial, pero en la práctica, los Tribunales de Justicia se han convertido en un órgano más de las Organizaciones y Partidos. Es necesario, pues, que los Comités de las Organizaciones y Partidos que integran los Tribunales de Justicia, sean los que ejerzan los cargos de Justicia, a los hombres que tengan más aptitud para los cargos de Justicia. Como carácter informativo, copiamos a continuación el informe que el Sr. Ministro de Justicia me ha remitido en el oficio de fecha 10 de Abril de 1937."

El oficio en cuestión dice lo siguiente:  
"No dudando que interpretáis el recto sentido que ha de tener la necesidad de tener que haberse llevado a cabo un levantamiento fascista que lleve a cabo un grupo de generales traidores en contra del pueblo español y su Gobierno legítimo, obligaron al pueblo a tener que crear órganos nuevos y propios con que crear una nueva legalidad. Por su parte, el Gobierno de la República, ha ido recogiendo todo cuanto de bueno ha ido surgiendo en los órganos creados espontáneamente por el pueblo español, dándoles forma y organizándolos armoniosamente."

"Una de las instituciones más respetables que se deben al improvisador espíritu de creación del pueblo, son los Tribunales Populares, que con los de Urgencia, el Gobierno ha incorporado a nuestras normas jurídicas."

"La composición de estos Tribunales Populares determina que las Organizaciones y Partidos antifascistas envíen en calidad de jurados a sus militantes, los cuales deben ejercer la augusta misión de administrar la justicia del pueblo."

"Venciendo muchas dificultades, se consigue sacar de entre las masas, hombres para convertirlos fácilmente en policías, soldados, comisarios, oficiales; pero transformar a un hombre cualquiera en Juez recto y justo, de una conciencia limpia e insobornable, es algo más difícil."

"Para que nuestras Instituciones Populares no se desprestigien y perezcan deshonradas, se requiere que las Organizaciones y Partidos que tienen que enviar a sus militantes a ejercer cargos públicos, escojan a conocidos como hombres de máxima honorabilidad. Si en general es así, que no se puede decir y pedir de las organizaciones y partidos antifascistas para que éstas a la hora de tener que designar sus militantes para el augusto ejercicio de la Justicia, extremen la atención y el cuidado en la designación de los hombres que han de representarlos en los Tribunales Populares?"





DH

00014 ✓



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

Valencia, 22 de abril de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores.  
V A L E N C I A.

Queridos amigos:

Acuso recibo de una de vuestras cartas últimas en la que me dáis traslado del documento que habeis recibido del Ministro de Justicia relativo a la necesidad de que los representantes de los organismos obreros y partidos políticos en los Tribunales de Guerra sean personas de absoluta solvencia moral.

Os agradezco la información y quedo vuestro y de la causa,

*F. J. Calaceas*

00015

XXXXX VALENCIA, 19 de abril de 1937

3.547/PL.

Sr. Ministro de la Guerra  
P r e s e n t e  
\*\*\*\*\*

Estimado amigo:

Con la presente le adjuntamos a usted una instancia que hemos recibido en nuestra Secretaría de la Federación Local de TORTOSA (Tarragona), a fin de que se informe de su contenido y proceda en consecuencia.

Atentamente le saluda.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



00016

1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>  
JC#J.



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*



Valencia, 22 de abril de 1.937

Sr. don Pascual Tomás

Mi distinguido amigo:

Acuso recibo de su carta del 19 actual con la que acompaña instancia recibida de la Federación local de Tortosa poniendo de relieve la importancia de aquélla localidad y sus establecimientos industriales, y solicitando en consecuencia sea dotada de medios de defensa antiaérea.

Le manifiesto que la resolución de la misma corresponde al Ministro de Marina y Aire, a quien con esta misma fecha le remito dicha instancia para la resolución que estime procedente.

Le saluda muy atentamente su buen amigo,

*Francisco J. Calavera*

*Hágase constar  
en la contestación  
la referencia.*



3.575/PT-PM.

"Compañero Francisco Largo Caballero"  
 "Estimado amigo y compañero:"  
 "El Comité Provincial del Partido Socialista Obrero  
 "Español de Badajoz domiciliado actualmente en Castuera y ava-  
 "lada su carta con la firma de José Sosa, envían a la Ejecu-  
 "tiva de la Unión General, una comunicación que por su gravedad  
 "le envío copia para que usted tenga la bondad de decirnos  
 "si está informado de este asunto. Dice así:

SECRETARÍA  
 José Tomás

"El día 16 de Enero próximo pasado, fué llamado a Va-  
 "lencia, por orden del Ministro de la Guerra, el Comandante  
 "de Milicias y teniente de Infantería, José Rodríguez Pérez,  
 "quien a su llegada ingresó inmediatamente en Prisiones Mi-  
 "litares.-"Motivo esta detención una denuncia formulada por  
 "las organizaciones de la U.G.T. y C.N.T. de Cabeza de Buey  
 "pueblo de esta provincia, nacida con ocasión de ocurrir los  
 "siguientes hechos de los que fuí testigo presencial.-"El  
 "citado Comandante se encontraba a la sazón en aquel pueblo  
 "cumpliendo órdenes de esta Comandancia Militar para que or-  
 "ganizara e instruyera militarmente batallones de milicias.  
 "Un día cuando los facciosos avanzaban decididamente por  
 "la provincia de Córdoba, llegando a situarse a unos quince  
 "kilómetros escasos de Cabeza de Buey, la propaganda realiza-  
 "da por los elementos fascistas de dicho pueblo, que ha sido  
 "siempre profundamente reaccionario, y a quienes no se había  
 "molestado por los responsables de nuestras organizaciones lo  
 "cales, lograron sublevar a este siendo agredido el Comandan-  
 "te Rodríguez al que destrozaron el uniforme y a quien no  
 "mataron únicamente por el hecho fortuito de habersele en-  
 "casquillado la pistola al que hizo el además de disparar  
 "sobre él. En esto, llegaron unos milicianos que detuvieron  
 "a los responsables, cayendo en la redada el propio Comité  
 "de Defensa que había protestado de que por teléfono se pi-  
 "diera auxilio aquella noche. Hubo fusilamientos practica-  
 "dos por las Milicias en virtud de órdenes telefónicas que  
 "ante la gravedad de los hechos ocurridos y la circunstan-  
 "cia de la proximidad del enemigo fueron dadas al Comandante  
 "Rodríguez por quienes después no han tenido el valor de  
 "asumir la responsabilidad si es que la hubo.-"Yo he estado  
 "en la Sección de Informaciones del Ministerio de la Guerra



0017

8.575/PT-PM

enterándome de este asunto y allí dije que estaba completa-  
 mente conforme con lo que se hizo en aquel pueblo.-"De la  
 prisión de Valencia ha sido trasladado este Comandante a la  
 de Ciudad Libre y ahora nos informamos que el Juez especial  
 que entendía en este asunto y que creo era un antiguo Ma-  
 gistrado de la Audiencia de Ciudad Libre, ha dejado de ser  
 competente por virtud de un orden ministerial y, en su con-  
 secuencia, el asunto pasará a la Jurisdicción de Guerra, cosa  
 que no acaba de hacerse por lo que aquí sigue este hombre  
 que ha prestado sus servicios como militar en el Tercio de  
 Africa y que ahora desde el primer momento, se puso al ser-  
 vicio del Gobierno y del pueblo al que ha prestado servicios  
 muy estimables educándolo militarmente y alentándolo en la  
 lucha contra sus enemigos, esperando a que se decida sobre  
 su suerte y lo que es peor teniendo que permanecer en una  
 situación de inactividad que lo desmoraliza y nos priva a  
 nosotros de la colaboración y el concurso inmejorable de un  
 hombre militar que nos hacen tanta falta en estos mo-  
 mentos.-"Es preciso que se intereséis de verdad por este  
 caso y hagáis lo posible para que se resuelva la situ-  
 ción de este Comandante José Rodríguez Pérez."

En la noche del día 16 de Enero próximo pasado, fué llamado a Va-  
 lencia, por orden del Ministro de la Guerra, el Comandante  
 de Milicias y Teniente de Intendencia José Rodríguez Pérez,  
 quien a su llegada ingresó inmediatamente en Prisiones Mi-  
 litares.-"Motivada de esta denuncia formulada por  
 las organizaciones de la U.G.T. y C.N.T. de Cabes de Buey,  
 pueblo de esta provincia, nacida con ocasión de ocurrir los  
 sucesos hechos de los que fué testigo presencial.-"El  
 Comandante se encontraba a la sazón en aquel pueblo  
 cumpliendo órdenes de esta Comandancia Militar para que or-  
 ganizara e instruyera militarmente batallones de milicias.  
 Un día cuando las facciosas avanzaban decididamente por  
 la provincia de Córdoba, llegando a situarse a unos quince  
 kilómetros escasos de Cabes de Buey, la propaganda realiz-  
 da por los elementos facciosos de dicho pueblo, que se alzó  
 siempre profundamente reaccionario, y a quienes no se habla  
 molestado por los responsables de nuestras organizaciones lo-  
 cales, lograron subvertir a este pueblo gracias al Comandan-  
 te Rodríguez al que destruyeron el uniforme y a quien no  
 mataron únicamente por el hecho fortuito de haberse en-  
 casillado la plaza al que hizo el ademán de disparar  
 sobre él. En esto, llegaron unos milicianos que detuvieron  
 a los responsables, cayendo en la redada el propio Comité  
 de Defensa que había protestado de que por teléfono se di-  
 jera auxilio aquella noche. Hubo fuertísimos protestas  
 por las Milicias en virtud de órdenes telefónicas que  
 ante la gravedad de los hechos ocurridos y las circunstan-  
 cias de la proximidad del enemigo fueron dadas al Comandante  
 Rodríguez por quienes después no han tenido el valor de  
 asumir la responsabilidad al ser que la hubo.-"Yo he estado  
 en la Sección de Informaciones del Ministerio de la Guerra  
 a esta información de este suceso. Dice así:

El día 16 de Enero próximo pasado, fué llamado a Va-  
 lencia, por orden del Ministro de la Guerra, el Comandante  
 de Milicias y Teniente de Intendencia José Rodríguez Pérez,  
 quien a su llegada ingresó inmediatamente en Prisiones Mi-  
 litares.-"Motivada de esta denuncia formulada por  
 las organizaciones de la U.G.T. y C.N.T. de Cabes de Buey,  
 pueblo de esta provincia, nacida con ocasión de ocurrir los  
 sucesos hechos de los que fué testigo presencial.-"El  
 Comandante se encontraba a la sazón en aquel pueblo  
 cumpliendo órdenes de esta Comandancia Militar para que or-  
 ganizara e instruyera militarmente batallones de milicias.  
 Un día cuando las facciosas avanzaban decididamente por  
 la provincia de Córdoba, llegando a situarse a unos quince  
 kilómetros escasos de Cabes de Buey, la propaganda realiz-  
 da por los elementos facciosos de dicho pueblo, que se alzó  
 siempre profundamente reaccionario, y a quienes no se habla  
 molestado por los responsables de nuestras organizaciones lo-  
 cales, lograron subvertir a este pueblo gracias al Comandan-  
 te Rodríguez al que destruyeron el uniforme y a quien no  
 mataron únicamente por el hecho fortuito de haberse en-  
 casillado la plaza al que hizo el ademán de disparar  
 sobre él. En esto, llegaron unos milicianos que detuvieron  
 a los responsables, cayendo en la redada el propio Comité  
 de Defensa que había protestado de que por teléfono se di-  
 jera auxilio aquella noche. Hubo fuertísimos protestas  
 por las Milicias en virtud de órdenes telefónicas que  
 ante la gravedad de los hechos ocurridos y las circunstan-  
 cias de la proximidad del enemigo fueron dadas al Comandante  
 Rodríguez por quienes después no han tenido el valor de  
 asumir la responsabilidad al ser que la hubo.-"Yo he estado  
 en la Sección de Informaciones del Ministerio de la Guerra  
 a esta información de este suceso. Dice así:

VICESECRETARIO,

Tomás,

MS.



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

00018 ✓

★ *Francisco Largo Caballero*

Valencia 22 de Abril de 1.937

Unión General de Trabajadores de España.- VALENCIA

Estimados compañeros:

Acuso recibo de vuestra carta de 20 del corriente en la que transcribís la que os ha dirigido el Comité Provincial del Partido Socialista Obrero Español de Badajoz, sobre el caso del Comandante José Rodríguez Pérez. Me sorprende que no recordeis que dicho Jefe fué detenido y sujeto a proceso por virtud de denuncia formulada por las Organizaciones Obreras de Cabeza de Buey U.G.T. y C.N.T. recibida en el Ministerio de la Guerra por conducto de esa Ejecutiva.

Lo que creo que corresponde hacer es que si -puesto que el asunto está bajo la competencia de un Juez militar- vosotros lo creéis pertinente y también la Federación Socialista de Badajoz, se personen los autores del escrito en el Sumario, haciendo constar ante el juez lo que dicen en la mencionada carta.

Queda vuestro y de la causa obrera

*Francisco Largo Caballero*



00019

XXXX Valencia 27 de Abril de 1938

1.484 PT/RR.

Compañero Francisco L. Caballero  
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Nuestra carta fecha 20 del presente en la cual se le comunicaba a usted las manifestaciones hechas por el Partido Socialista en orden a José Rodríguez Pérez, no tiene más alcance que el informarle a usted del pensamiento de los compañeros socialistas de la provincia de Badajoz, a fin de que usted conociera la labor que algunos elementos estaban realizando en favor de ese militar procesado.

Cuando nosotros recibimos la carta del Partido se les comunicó a estos hombres la conveniencia de que comparecieran ante el Juez instructor y ante el mismo dijeran aquello que por carta nos comunicaban a nosotros.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESSECRETARIO.

Rasual Tomás.





02000

"Protestamos enérgicamente de que se nos impida ser Jefes de brigada. (Ninguno de este Sindicato ha sido nombrado). Y en cuanto a los comandantes y capitanes se nos limita notablemente dándonos cábida únicamente como tenientes y prescindiendo de aquellos técnicos humildes que no consiguieron tener un título por carecer del dinero que esto suponía.

"Este Sindicato que pertenece desde hace seis años a la Federación de la Edificación, espera que ejercerá la influencia que esperamos sobre el Ministerio de la Guerra, para evitar la centralización de una tecnocracia que se quejó con todos los regimenes y que en estos momentos trata de escalar los puestos que únicamente corresponden a los auténticos revolucionarios."

En espera de que se dignará decirnos su opinión sobre el problema planteado por la Asociación de Técnicos de la Edificación, le saluda cordialmente.

La Asociación de Técnicos de la Edificación envía un saludo a usted, por su importancia, consideramos debe de conocerlo.

EL VICESECRETARIO

Dice así:

"Por disposición del Distrito Oficial no 83 de Madrid se crearon en el mes de Abril de 1938 tres batallones de fortificación, asignando de experiencia los seis que ya existían en Madrid, y que han sido constituidos con técnicos nuestros y con nuestra intervención en la Comisión de Fortificación de la Junta de Defensa de Madrid. Estos tienen un carácter popular, como lo tienen todos los del ejército actual. En observancia de lo que se constata en distintas poblaciones de acuerdo con la citada disposición se creó de todo espíritu democrático y popular por el que programamos. Para daros cuenta de que lo que pedimos es con vosotros también, os damos los siguientes datos: De los 200 técnicos que trabajaban en el Consejo Mixto de Fortificación IS8 eran de este Sindicato Nacional. En la formación de los batallones de Madrid, tuvimos parte en los mismos en unión de los técnicos de la C.N.T. y del Sindicato de la Ingeniería (U.G.T.). En la actualidad todos los técnicos que fortifican con un fin de una manera civil en los sectores de Madrid, pertenecen a este Sindicato y son unos ochenta. En los días difíciles de Noviembre y Diciembre de 1938 los batallones de fortificación de Madrid. En los trabajos de fortificación que se realizan en Andalucía de 25 técnicos que allí trabajan, 24 pertenecen a este Sindicato y uno al Sindicato de la Ingeniería. Como resumen de lo que de esto podemos decir que contamos con 21 batallas entre nuestros compañeros entre muertos y heridos en estos trabajos, cosas que ningún Sindicato técnico de España puede decir. Y como recomendar a los que de esto se dice una disposición al dictado y a las medidas de salvaguarda que trabajan en menor cuantía para la guerra. Resumiendo, entendemos que pueden y deben contar todos los mandos de los batallones de fortificación según técnicas, con títulos o no, que tengan demostrado que saben fortificar, cosas que no requieren grandes estudios de cálculo y proyectos, cosas que se enseñan el "atajo Mayor", si no un amor a la causa por la que luchamos, que no es posible que nazca de pronto en aquellos que vinieron a nuestras filas con posterioridad al mes de Julio pasado."

DH



El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra

*Ejecutiva*

00021 ✓

★ Francisco Largo Caballero

Valencia, 21 de abril de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores.  
VALENCIA.

Estimados camaradas:

Os adjunto carta que con fecha 20 del actual me dirige el Comité Nacional de la Confederación Nacional del Trabajo. Me limito a trasladaros el documento que se me remite, pero os ruego que tengais en cuenta que es el propio Ministro de la Gobernación el que solicita la cooperación de los delegados gubernativos y que en su consecuencia no encuentro que pueda haber merma de la autoridad de dicho ~~gobierno~~ <sup>mi gobierno</sup> si se acepta por parte de la Unión fórmula semejante.

Afectuosamente os saluda,

*F. Largo Caballero*

*Secretariado  
Provincial*



MINISTERIO DE LA GUERRA

SECRETARÍA

## CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

COMITE NACIONAL

SECRETARIA.

Valencia, 20 Abril de 1.937.

AL CAMARADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRO DE LA GUERRA.

Estimado compañero: Hemos recibido de los compañeros de la Unión, un comunicado del que copiamos lo siguiente:

"Ahora bien; la Comisión ejecutiva de la Unión General, tiene una personalidad y con toda responsabilidad razona las directrices que debe seguir los organismos sindicales y cuando se la invita a nombrar delegados y la organización estima que por la misión que van a realizar y por la situación en que actúan ciertas organizaciones de provincias, más que a favorecer puede tender a perjudicar las relaciones entre unos y otros, la Ejecutiva con toda su responsabilidad declina el honor que se la confiere y deja en manos del propio Gobierno al que sea éste, si quiere, el que nombre delegados de otras fracciones sindicales o políticas."

Esta respuesta se debe a anterior comunicado nuestro, en el que por tercera vez insistíamos y le pedíamos que aceptara la designación de los delegados gubernativos que le pedia el camarada Angel Galarza Ministro de la Gobernación, para que fuesen colaboradores suyos en la obra de aseguramiento del orden público.

Como puedes ver, otra vez la negativa es la respuesta. Respuesta que nos coloca en un trance difícil, a nosotros que trabajamos intensamente para impedir que las cosas dejen de ir por las sendas de la sensatez, que precisa vayan. Acabamos de celebrar un Pleno Nacional de Regionales. Y en el mismo las delegaciones nos han llamado la atención, del porque despues de mes y medio de prometer que se iban a nombrar. Hemos tenido que informar de que se debía a que la Unión no los aceptaba, y éllo ha producido mal sabor, por no acertar a comprender que en estos momentos en que estamos labo-rando un acuerdo para llegar a la Alianza entre las dos Sindicales, la Unión no aceptara y fuese la responsable de que aún no se haya nombrado los delegados Gubernativos. Claro que por nuestra parte hemos suavizado el caso, y afirmado que teníamos la seguridad que por fin lo aceptaría. Pero ahora, al encontrarnos con esta nueva negativa, francamente no sabemos que hacer. Y decidimos comunicártelo para rogarte que insistas acerca de los camaradas de la Ejecutiva de la U.G.T. para ver si es posible que razonen, que comprendan que no se trata de mermar la autoridad del Ministro, sino de prestarle una colaboración que pide, y al propio tiempo, que es algo indispensable para que las relaciones entre ambos Comités no se puedan ver truncadas, ahora que han entrado en fase decisiva y ala-

00023

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECRETARÍA

Continúa la carta de la CONFEDERACION N.T.  
de fecha: 20 Abril 1.937.

2.

gueña, por esta negativa a aceptar una proposición del Ministro de la  
Gobernación.

Fraternalmente tuyo y de la Causa Obrera,

POR EL COMITE NACIONAL DE LA C. N. T.

Firmado y rubricado: MARIANO R. VAZQUEZ.

Hay un sello que dice: "Confederación Nacional del Trabajo.-España.-  
A.I.T.- Comité Nacional, Secretaria."

(Es copia)



00024

XXXXX Valencia 26 de Abril de 1937

1.463 PT/RR.

Compañero Francisco L. Caballero  
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Hemos recibido una carta de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, Servicios del Frente, avalada con una firma en estampilla y un sello de la citada Junta que, por su importancia transcribimos a continuación.

"Estimados camaradas: Es propósito decidido de esta Delegación, que la censura de la correspondencia militar que se viene efectuando por medio de los Servicios Postales de Campaña por ella establecidos, se amplien a toda la correspondencia tanto militar como civil.

"El enorme volumen de la correspondencia que pasa por la Central de Madrid, para ser totalmente censurada necesita el concurso de un crecido número de hombres del que no disponía plantilla de la Administración de Correos de Madrid.

"Como la labor de lectura e interpretación, no precisa de conocimientos técnicos, ofrezco a esa organización la oportunidad de que los afiliados a la misma que no estén comprendidos en la edad de movilización o se hallen exentos de obligación militar y se encuentren al trabajo, se pasen por la Secretaría General de Servicios Postales (Alcalá, 64) al objeto de decidir su admisión para el cargo de Censor con arreglo a las normas que se le señalen por esta Delegación.

"Serán condiciones indispensables: ser afiliado a esa organización con anterioridad al 19 de Julio de 1936 y poseer los conocimientos necesarios para interpretar con criterio antifascista.

"Espero lo haréis conocer a la mayor brevedad a vuestros afiliados."

Por parte nuestra estamos dispuestos a negar los elementos que reclaman por ser un servicio que corresponde únicamente al Ministerio de Comunicaciones, sin intervención de organizaciones sindicales y políticas, porque entonces la correspondencia estaría entregada en manos de gentes que convertirían la censura en un instrumento político a su disposición.

Cordiales saludos.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



CV

00025



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

*a* ★ *Francisco Largo Caballero* ✓

Valencia, 28 de abril de 1937.

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

He recibido vuestra atenta del día 26, en que transcribís la carta llegada a vuestro poder procedente de la Junta Delegada de Defensa de Madrid y relacionada con el problema de la censura de la correspondencia militar. Desde el momento en que la Junta de Defensa ha quedado disuelta, el problema cae por su base, y habrá que esperar a que lo plantee la autoridad gubernativa que en Madrid y en toda España ejerce jurisdicción en el orden a que la comunicación se refiere.

Con este motivo, queda vuestro y de la causa obrera,

*F. Largo Caballero*



CV/AH

00026 ✓



El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra

★ Francisco Largo Caballero

Valencia, 2 de mayo de 1937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores. - Valencia.

Estimados camaradas:

Para vuestro conocimiento os remito copia de una carta y de escrito que con fecha 26 del pasado mes me dirige el Secretario Provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra de Ciudad Real, alrededor del trato que recibe esta organización del Instituto Nacional de Reforma Agraria, cuestión que en esta misma fecha traslado al titular del Ministerio de Agricultura.

Con este motivo, queda vuestro y de la causa obrera,

*F. Largo Caballero*

*gracias  
Tierra Reforma Agraria  
~~escrito~~*

00027

8 de Mayo de 1937

NUMERO 1.526 PT/RR.

Compañero Francisco L. Caballero  
**P R E S E N T E**

Estimado camarada:

El Sindicato de Empleados de Correos nos informa de haber hecho entrega a usted de un proyecto de los nuevos servicios postales militares, por los cuales esta organización pretende ofrecer, con el más positivo resultado, su colaboración y obediencia a las órdenes que emanen del Ministro de la Guerra.

Han solicitado estos amigos el apoyo para sus peticiones de la U.G.T. y nosotros nos limitamos a dar traslado de este deseo por si hay posibilidad de satisfacer las aspiraciones del personal que integra el Sindicato de Empleados de Correos.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.  
**EL VICESECRETARIO.**

00028

XXXXXX Valencia 11 de Mayo de 1937

1.580 PT/RR.

Compañero Francisco L. Caballero  
P R E S E N T E  
=====

Estimado camarada:

En respuesta a su atenta comunicación fecha 2 del presente mes en la cual nos transmite la que a usted le dirige la Federación de la Tierra de Ciudad Real.

Enterados de su contenido hemos procedido a realizar cerca del Instituto de Reforma Agraria las gestiones pertinentes para resolver en justicia las peticiones que formalan aquellos compañeros.

Sin otro particular, me reitero suyo y del proletariado.

EL VICESSECRETARIO.

Pascual Tomás.



00029

XXXXX Valencia 10 de Mayo de 1937

1.547 PT/RR.

Compañero Francisco Largo Caballero  
P R E S E N T E

Estimado camaradas:

La Federación Sindical Internacional, nos comunica haber salido para Bilbao el vapor inglés BACKWORTH, cuyo cargamento es el siguiente:

150 Toneladas de azúcar; 1 tonelada de confitura; 2 de leche; 5 de carne; dos de jamón; 100 balas de bacalao; 2 toneladas de bizcochos; 1 de higos secos; 1 de lentejas y 60 toneladas de víveres diversos.

Lo que me permito comunicarle a usted con carácter informativo.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



00030

XXXX Valencia 11 de Mayo de 1937

1.589 PT/RR.

Compañero Francisco Largo Caballero  
PRESENTE

Estimado camarada:

El Secretariado Provincial de Castellón nos comunica que en la sesión celebrada el día 7 del presente mes por el Consejo Provincial de Castellón fué presentada una proposición de adhesión incondicional al Gobierno de la República y de protesta enérgica por los sucesos acaecidos en Barcelona.

Los elementos representativos en dicho Consejo de la C.N.T., F.A.I. y P.O.U.M. combatieron la proposición y al llegar a la votación votaron en contra de la misma.

El resultado de la votación fué el siguiente: En favor de la propuesta, Esquerra Valenciana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Unión General y Partido Socialista. En contra de la proposición C.N.T. F.A.I. y P.O.U.M.; Total 6 votó en pro y 5 en contra.

El resultado de la votación y la actitud adoptada por los elementos señalados, han producido en Castellón extraordinario revuelo. El Secretariado de la U.G.T. por nuestro conducto se dirige a usted para que quede informado de cuanto sucede, por si estima pertinente que debe de adoptarse alguna determinación contra aquellos elementos que públicamente se han puesto al lado de la subversión de Barcelona.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

DH

00031



*El Presidente  
del Consejo de Ministros  
y Ministro de la Guerra*

★ *Francisco Largo Caballero*

Valencia, 13 de mayo de 1.937.

Unión General de Trabajadores.  
V A L E N C I A.

Estimados camaradas:

Recibo vuestra carta de 11 del actual en la que me dais traslado del comunicado que os hace el Secretariado Provincial de Castellón sobre la sesión celebrada el día 7 en aquella capital por el Consejo Provincial. Quedo informado de las incidencias ocurridas en dicha sesión y me reitero vuestro y de la causa obrera,

*F. Largo Caballero*



DH

00032



EL PRESIDENTE  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

*Paquete 17 e)*

✓

Valencia, 16 de mayo de 1.937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores de España.

Estimados compañeros:

Después del cambio de impresiones tenido -una vez recibido de S.E. el Jefe del Estado el encargo de reorganizar el Gobierno- con las representaciones de todas las fuerzas políticas y sindicales que participan en la lucha contra el fascismo, han surgido algunas diferencias de apreciación por parte de algunos de los consultados. Intento, sin embargo, por mi parte dar inmediata solución a la crisis. Para ello me permito adjuntaros un esquema de estructuración del nuevo Gobierno, rogandoos que, a ser posible, antes de la cuatro de la tarde de hoy tengais a bien enviarme una respuesta para que a mi vez pueda dar cuenta al Excmo. Señor Presidente de la República del resultado de mis gestiones.

En espera de vuestras más prontas noticias quedo vuestro y de la causa,

*Francisco Calvo Sotelo* →



00033  
✓

,16 mayo 1.937.

PT/PA.

Compañero FRANCISCO LARGO CABALLERO.  
Presidente del Consejo de Ministros.  
P R E S E N T E.

Estimado y querido compañero:

Reunida en sesión extraordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España para examinar el contenido de su carta, fecha 16 del presente mes, a la que acompaña una nota en la cual se adelanta la estructuración a queha de ajustarse la formación del nuevo Gobierno acordó, por unanimidad, aceptar en todo lo expuesto por usted en la división de ministerios y funciones a realizar por los mismos.

Atentamente le saluda, en nombre de la Comisión ejecutiva,  
su compañero y amigo,

Firma: Pascual Tomás.